

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	jueves 19 de noviembre del 2020
Lugar	Reunión virtual sincrónica vía ZOOM
Hora de inicio	20:35
Hora de término	21:35
Participantes	Dra. Eddy Luz Juárez Severino Dra. Elena Cristina Zelaya Arteaga Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil
Asistente	
Administrativa	Srta. Maruska Rosa Bellina Canales

La Dra. Eddy Luz Juárez Severino, Vicepresidente de la SPMI inició la reunión dejando constancia de la inasistencia justificada de la Presidente Dra. Sonia Lucía Indacochea Cáceda:

Procede a instalar al Comité Electoral elegido por la Asamblea General de la Sociedad Peruana de Medicina Interna (SPMI) el sábado 14 de noviembre del 2020, integrado por la Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego, el Dr. Robert Palomino de la Gala y el Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil.

La Dra. Juárez absuelve preguntas de los miembros del Comité Electoral y procede a retirarse con la Dra. Zelaya; el Comité Electoral continúa con su sesión

ACUERDO 001 -CE-2020: A propuesta del Dr. Palomino, se acuerda designar como Presidente del Comité al Dr. Piscoya, como Secretaria a la Dra. Pilar Gamarra y como Vocal al Dr. Robert Palomino

ACUERDO 002 -CE-2020: Se acuerda solicitar al Consejo Directivo de la SPMI lo siguiente:

A. Estatuto de la SPMI inscrito en Registros Públicos

- B. Reglamento del Comité Electoral con acta de aprobación
- C. Acta del Consejo Directivo de SPMI, con acuerdo de declarar habilidad de los miembros activos sin estar al día en cotizaciones
- D. Padrón de Miembros de la SPMI con APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, NÚMERO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, TELÉFONO CELULAR.
- E. Correo de gestión ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
- F. Asignación del responsable de la página Web de la SPMI para publicar todo lo que defina el Comité Electoral
- G. Solicitar veedor del proceso electoral al Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú

ACUERDO 003 -CE-2020: Se acuerda Socializar los acuerdos del Comité Electoral a todos los miembros de la SPMI (Transparencia) Solicitar los correos electrónicos de los miembros de la SPMI (contacto directo). De esta forma se enviará a todos los miembros de la SPMI los acuerdos del Comité Electoral con la invocación de su participación.

ACUERDO 004 -CE-2020: Se acuerda que la Logística del Trabajo del Comité se afinará con los documentos mencionados en acuerdos anteriores, solicitándose la presencia del abogado, cuando fuera necesario

ACUERDO 005 -CE-2020: Se encarga a la Asistente administrativa conformar un grupo de Whats App, administrado por la Secretaria del Comité, posibilitando el enlace rápido e incluso hacer sesiones virtuales, para mantener el programa de acciones aprobado

ACUERDO 006 -CE-2020: Se encarga que en la siguiente sesión se establecerá un diagrama de Gantt que ordene los procesos a seguir.

ACUERDO 007 -CE-2020: Se acuerda que la segunda sesión se realizará en cuanto se tenga respuesta de la ONPE

ACUERDO 008 -CE-2020: Se acuerda solicitar a la SPMI, las actas del Comité Electoral del 2018

Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil (Presidente)

Dr. Robert Palomino de la Gala (Vocal)

Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego (Secretaria)